Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda		SA.103660	
Estado miembro		España	
Número de referencia del Estado miembr	ro		
Región		CANTABRIA	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas		SODERCAN, S.A. C/ Isabel Torres nº 1 – PCTAN. 39011 SANTANDER	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)		ECON - Subvención nominativa a la Sociedad de Garantía Recíproca de Santander (Socagarsa, s.g.r.) para la financiación de la dotación de su fondo de provisiones técnicas	
Base jurídica		Ley 10/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2022. Boletín Oficial de Cantabria nº 130 miércoles 6 de Julio de 2022.	
Tipo de medida		Ayuda ad hoc	
Modificación de una medida de ayuda existente		'	
Sectores económicos		Otras actividades crediticias	
Tipo de beneficiario		Pequeñas y medianas empresas	
Presupuesto		Presupuesto total: 700 000 EUR	
Para garantías		0	
Forma de la ayuda		Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión			
En caso de cofinanciación con fondoscomunitarios			
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional		Primas PYME en%
Ayudas a la financiación de riesgo (art. 21)	700,000		

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda	
https://ayudas.sodercan.es /// https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=373964, -	